



CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

La verificación de licencia de conducir es un documento que certifica los datos de la licencia de conducir emitida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT).

En tal sentido, para este trámite, deberá adjuntar un requisito de cada renglón descrito en la parte inferior en formato PDF, en la opción Seleccionar Archivo. Luego, haz clic en Enviar.

Una vez analizados los recaudos, se tramitará y se le enviará por correo electrónico el trámite consular.

Requisitos:

- Certificación de Datos para Efectos Consulares con Apostilla Electrónica, emanado por el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT).
- Licencia de conducir (vigente) por ambas caras en una misma hoja.
- Una (01) foto 3x4.
- Cédula de identidad o pasaporte del ciudadano venezolano.
- Planilla del Registro Consular debidamente llenada y firmada.
- Comprobante de pago. Este trámite tiene un arancel consular de 60 dólares estadounidenses (US\$) equivalentes a la tasa de cambio (Venta) del Banco Central de Brasil (BCB) en reales (R\$), el cual deberá ser cancelado mediante Pix, depósito y transferencia, y adjuntado en la solicitud.

Banco: Rendimento

Agencia: 0003-0

Llave Pix: CNPJ 04.886.3930001-33

Cuenta N° 0000025323

A nombre de: Consulado General de Venezuela en São Paulo